



NORMATIVA

XIII CxM Nico Molina - Sierra de Dúrcal - 2026

Artículo 1. Se convoca la XIII CxM Nico Molina - Sierra de Dúrcal, Sierra Nevada 2026, que se regirá por la presente normativa y por la normativa específica “**Reglamento de Carreras por Montaña**” de la **FEDERACIÓN ANDALUZA DE MONTAÑISMO (FA)**.

Artículo 2. La prueba está organizada por el **Exmo. Ayuntamiento de Dúrcal, Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo (FADMES)** con la colaboración del **Club de Montaña Cerro del Caballo**.

Artículo 3. La carrera discurre en gran parte de su recorrido dentro del parque natural de Sierra Nevada dentro del TM de Dúrcal. Es por ello que se mantendrá una especial atención en el transcurso de la prueba a la protección medioambiental que merece la zona fomentando valores de conservación y penalizando comportamientos dañinos

Artículo 4. La carrera se celebrará el **Domingo 15 de noviembre de 2026** con salida y llegada en el Parque de la Estación de Dúrcal según el horario previsto en el artículo 13.

Artículo 5. Se establecen dos modalidades de carrera CxM-23K y CxM-11K. Las pruebas transcurrirán por la sierra de Dúrcal y cauce del Río Dúrcal por senderos y caminos señalizados con un balizado de cintas de colores, carteles u otras señales. Parte de la carrera discurrirá por carriles de montaña con posible circulación de vehículos ajenos a la organización, por lo que deberá tenerse especial cuidado a éste en particular. Las características técnicas de cada una de las pruebas son las siguientes:

Prueba	Longitud	Desnivel positivo
CxM-23K	24,5 Km	+1.420 m
CxM-11K	11,5 Km	+644 m

Los detalles de cada una de las pruebas son las siguientes:



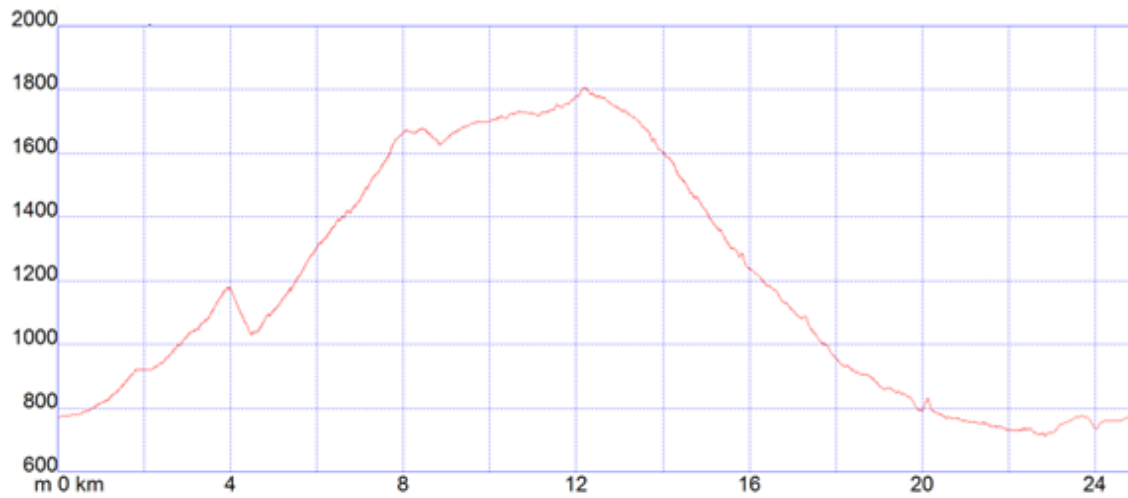
CxM-23K

Distancia:	24,5 Km
Desnivel positivo:	1420 m
Dificultad técnica:	Alta

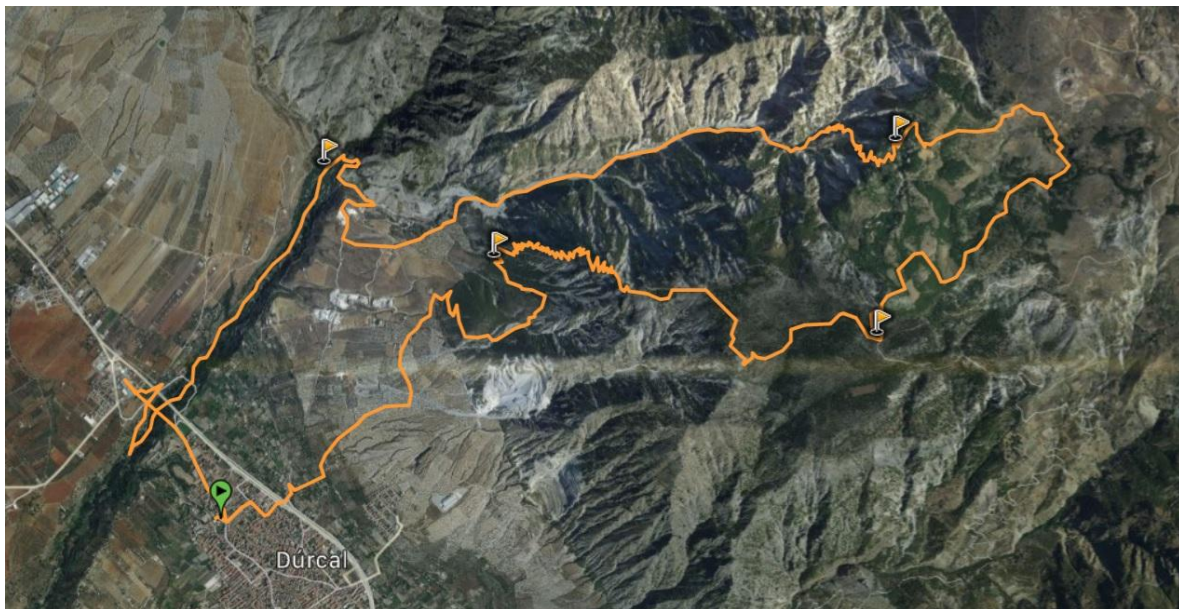
Perfil de la Prueba

CxM23 - Nico Molina - Sierra Dúrcal 2026

Altura máxima: 1806.86 mts - Altura mínima: 712.45 mts



Recorrido de la prueba



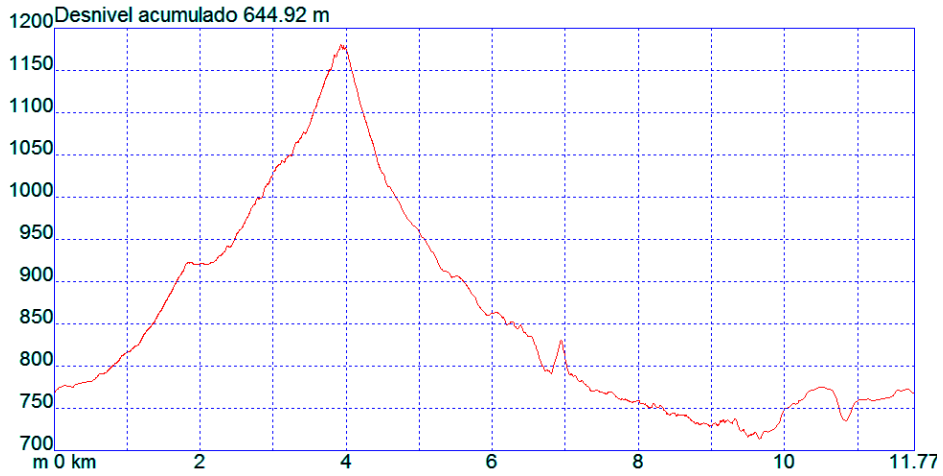
CxM-11K. Carrera categorías cadete y júnior



Distancia:	11,5 Km
Desnivel positivo:	644 m

Perfil de la Prueba

CxM11 - Nico Molina - Sierra Dúrcal 2026
Altura máxima: 1179.56 mts - Altura mínima: 712.53 mts
Distancia: 11.64 km



Recorrido de la prueba





Artículo 6. Podrán participar en esta carrera todas las personas mayores de 18 años y entre 15 y 18 años con autorización de padres o tutores. Se entienden los 15 años cumplidos el año 2026. Se deberá acreditar la identidad con DNI.

La participación exigirá la **Licencia Federativa FEDME. o FADMES 2026**. Deberá presentarse la licencia para acreditar la participación en estas pruebas.

Importante, las licencias expedidas por la Federación Andaluza de Atletismo (FAA) NO son válidas en esta prueba, deberán inscribirse como Corredor No Federado.

Todos los participantes inscritos como FEDERADOS serán cotejados por la Federación Andaluza de Montañismo mediante su base de datos, en caso de existir algún problema con alguna de las inscripciones la organización se pondrá en contacto con la/el participante para solventar el problema en cuanto se tenga conocimiento de él.

Artículo 7. Las inscripciones se formalizarán a través de plataforma online rellenando un formulario en el que se definirán los datos individuales y de club, prueba en la que participa, categoría y demás datos que requiera la organización de la prueba o la FAM.

La plataforma de inscripción online será la que gestiona "GLOBAL TEMPO", través de la web <http://www.global-tempo.com/>

La inscripción no quedará finalizada hasta que no se formalice el pago a través del TPV virtual.

Artículo 8. El plazo de inscripción comienza el 10 de junio de 2026, finalizando el domingo 8 de noviembre de 2026 a las 20:00 o cuando se agoten los dorsales disponibles: 150 para los 23k y 150 para los 11k

Artículo 9. Se establece un periodo de inscripción bonificado, **válido hasta el 31 de julio de 2026**.

- Corredores Federados (CxM-23K):	20 euros.
-. Corredores NO Federados (CxM-23K):	25 euros
- Corredores Federados (CxM-11K):	13 euros.
-. Corredores NO Federados (CxM-11K):	18 euros

Artículo 10. Las cuotas de inscripción, **a partir del 1 de agosto** serán las siguientes:

- Corredores Federados (CxM-23K):	25 euros.
-. Corredores NO Federados (CxM-23K):	30 euros
- Corredores Federados (CxM-11K):	18 euros.
-. Corredores NO Federados (CxM-11K):	23 euros



Existirá la posibilidad de anular o hacer cambios de inscripción hasta el día 8 de noviembre de 2026.

El cambio se podrá hacer únicamente para cambiar el titular del dorsal siempre que se participe en el mismo evento que el corredor original. En caso de anulación se descontarán los gastos ocasionados por la plataforma informática y otros gastos bancarios.

A partir del día 8 de noviembre de 2026 la cuota de inscripción no será devuelta en ningún caso. Del mismo modo, la inscripción tampoco será transferible a otra persona.

En caso de anulación o aplazamiento de la prueba todos los participantes tendrán la opción de devolución de su cuota íntegra si así lo solicitan o de mantener su inscripción para la fecha de aplazamiento.

Artículo 11. Las categorías participantes serán las siguientes:

- **Cadete:** 15 y 16 años, es decir, que no cumplan los 17 años el año 2026. (Solo CxM-11K)
 - **Juvenil:** 17 y 18 años, es decir, que no cumplan los 19 años el año 2026. (Solo CxM-11K)
 - **Júnior:** 19 y 20 años, es decir, que no cumplan los 21 años el año 2026. (Solo CxM-11K)
 - **Absoluta:** a partir de 21 años cumplidos el año 2026. (CxM-23K y CxM-11K)
 - Subcategorías:
 - **Promesa:** 21, 22 y 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años el año 2026. (CxM-23K y CxM-11K)
 - **Senior** (de 24 a 39 años cumplidos el año 2026). (CxM-23K y CxM-11K)
 - **Veteranos/as A** De 40 a 49 es decir, que no cumplan los 50 años el año 2026 (CxM-23K y CxM-11K)
 - **Veteranos/as B** De 50 a 59 es decir, que no cumplan los 60 años el año 2026 (CxM-23K y CxM-11K)
 - **Veteranos/as C** De 60 en adelante cumplidos el año 2026 (CxM-23K y CxM-11K)
 - **Local** (CxM-11K y CxM-23K)
- Estas categorías serán igual para hombres y mujeres.

Artículo 12. Programa de la prueba, día 15 de noviembre de 2024

- A partir de las **7:30 h. hasta 15 min antes de la salida:** Recepción de participantes, formalización de inscripciones, entrega de dorsales y documentación en el Centro de DIA del Parque de la Estación de Dúrcal.
- **8:45 h.:** Control de Salida corredores y breve explicación técnica de los itinerarios.
- **9:05 h.:** SALIDA CORREDORES CXM-23K.
- **10:00 h.:** SALIDA CORREDORES CXM-11K.
- **14:00 h.:** Cierre de Meta.



- **14:00 h.:** Entrega de trofeos a los ganadores de cada categoría.

Artículo 13. La Organización facilitará a cada corredor/a un dorsal válido únicamente para la prueba. El dorsal debe ubicarse en lugar visible, no podrá estar oculto bajo ninguna prenda o guardado en mochilas o bolsillos. El dorsal será personalizado y desechable.

La recogida de dorsales se llevará a cabo el mismo día de la prueba. Es absolutamente imprescindible presentar la licencia federativa y/o DNI para la retirada del dorsal, así como la autorización paterna o de tutor en caso de menores de 18 años.

Aquellos participantes que no puedan recoger el dorsal y lo hagan a través de otra persona, deberán acreditar el permiso del titular con documento suficiente con firma original y entregarlos en Secretaría de Carrera.

Artículo 14. La prueba será cronometrada por GLOBAL TEMPO. El sistema utilizado será electrónico a través de Dorsal personalizado. Los resultados de la prueba se actualizarán inmediatamente de forma que cualquier persona podrá comprobar el estado de carrera y los resultados en directo.

Artículo 15. Avituallamientos

En el CxM-23K existirán 5 avituallamientos en carrera situados en:

Punto	Situación	Tipo
Km 4.5	Al comienzo de parque natural	Líquido
Km 9	En zona de "Peña Granada" en la cima del Zahor	Líquido/Sólido
Km 14.5	En cruce de vereda de bajada de Sierra Nevada con Carril de la Magara.	Líquido
Km 18.5	En Río Dúrcal	Líquido/Sólido
Meta		Líquido/Sólido

En CxM-11K existirán 2 avituallamientos en carrera situados en:

Punto	Situación	Tipo
Km 4.5	En el límite de parque natural	Líquido
Meta		Líquido/Sólido

Ningún avituallamiento dispondrá de recipientes de ningún tipo aportados por la organización. Los recipientes que use cada corredor los deberá llevar cada corredor para usarlos en cada avituallamiento.



Artículo 16. Trofeos

1. XIII CxM Nico Molina - Sierra de Dúrcal (Federados y no Federados)

Se entregará trofeo a los tres primeros en categoría masculina y femenina de las categorías siguientes

- CxM-11K
 - Cadete
 - Juvenil
 - Junior
- CxM-23K
 - Categorías:
 - Absoluta
 - Subcategorías
 - Promesa
 - Senior
 - Veteranos A
 - Veteranos B
 - Veteranos C

Así mismo se entregarán trofeos a las categorías siguientes

- Local (CxM-23K y CxM-11K)
- Los premios no serán acumulables entre las pruebas excepto en la clasificación local.
- Indistintamente de la modalidad que se practique, a todos los participantes que acaben su prueba se les obsequiará con una bolsa de corredor con regalos específicos de la organización y otros aportados por nuestros colaboradores.
- Una vez finalizada la prueba se procederá a la entrega de premios acompañada de una comida de convivencia para todos los participantes.

Artículo 17. La inscripción en la prueba da derecho a:

1. Dorsal para participar en alguna de las modalidades de la prueba. CxM-23K y CxM-11K
2. Avituallamientos intermedios y en meta
3. Asistencia de accidentes deportivos.
4. Cronometraje e inclusión en los resultados.



5. Bolsa del corredor.
6. Comida de convivencia.

Todos estos derechos sólo serán válidos en los plazos y lugares definidos en el artículo 13 de esta normativa "Programa de la Prueba".

Artículo 18. Será motivo de descalificación de la prueba incurrir en lo siguiente:

- No llevar el dorsal visible o utilizar el de otra persona.
- Utilizar más de un dorsal o utilizar el de otra persona.
- No finalizar el recorrido.
- Conducta antideportiva.
- Conducta que deteriore o ensucie el entorno
- No atender a las indicaciones de la organización
- Participar bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona.

No está permitida la participación en la prueba sin la inscripción en la misma. Cualquier persona que no figure inscrita y circule por el recorrido de carrera no tendrá los derechos, asistencia ni uso de los servicios que la organización presta a los participantes.

Artículo 19. Es obligación de cada competidor llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la llegada o lugares señalados por la organización. Un bastón roto durante la competición podrá ser entregado en un control. El corredor que no los deposite o los tire en una zona no habilitada, será descalificado.

Artículo 20. Se producirá la penalización o descalificación de un corredor o un equipo cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación:

- No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar = **3 minutos a descalificación.** ·
- Recibir ayuda o avituallamiento fuera de las zonas permitidas (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no = **3 minutos a descalificación.** ·
- Rehusar a llevar puesto el dorsal o recortarlo = **descalificación.** ·
- Rehusar, quitar o cambiar las marcas del material puestas por la organización = **descalificación.**
- Tirar desperdicios durante el recorrido = **3 minutos a descalificación.** ·
- Sustituir algún material obligado por la organización = **descalificación.** ·
- Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor = **3 minutos a descalificación.** ·



- No llevar el material requerido por la organización en cada control = **3 minutos a descalificación.** ·
- No hacer caso a las indicaciones de la organización y árbitros = **3 minutos a descalificación.**

Artículo 21. Incurrir en lo siguiente supondrá la descalificación inmediata del corredor y podría suponer una sanción disciplinaria para el competidor:

- Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador. ·
- Provocar un accidente de forma voluntaria. ·

Artículo 22. La Organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones en el itinerario que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor así lo aconsejan y ponen en peligro la integridad física de los participantes y voluntarios de la organización.

Artículo 23. Los participantes NO FEDERADOS en las Federaciones FADMES ó FEDME se les asegurará mediante un seguro privado a su nombre para el día de la prueba.

Artículo 24. Para participar en la prueba cada deportista deberá llevar consigo calzado y vestimenta adecuados para la práctica de carreras por montaña.

Será obligatorio el uso de zapatillas de Trail running. Los corredores podrán participar en las pruebas con **calzado minimalista o alternativo bajo su única y exclusiva responsabilidad** previa suscripción del documento de exención de responsabilidad que la organización pondrá a su disposición. Cuando el calzado minimalista o alternativo deja parte del pie al aire libre (ejemplo: sandalias), éste deberá ser complementado con una protección específica para el pie (escarpines de neopreno, calcetines térmicos o bien zapatillas de Trail-running de recambio, que deberán llevarse en la mochila del corredor por motivos de seguridad y que podrán ser revisadas por los árbitros de competición en los controles de material que hubiera).

Artículo 25. La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como de los objetos de cada participante. Es necesario tener la condición física y el estado de salud adecuados a las características de esta prueba. Los participantes exoneran a la Organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la Organización.



Artículo 26. La prueba se desarrolla en su mayor parte circulando dentro del Parque Natural de Sierra Nevada sin llegar a la zona de Parque Nacional, por lo que será obligación de todos preservar el entorno y cumplir con prescripciones ambientales reguladas para ese entorno. Además, se atenderá a lo siguiente:

Será obligatorio

- Circular por el recorrido marcado por la organización, respetando el balizamiento y las señales.
- Atender a las indicaciones de los agentes de medioambiente

Está prohibido

- Circular con vehículos no autorizados por el recorrido de la prueba
- Tirar objetos en lugares no habilitados para ello.
- Deteriorar el medio físico

Cualquier objeto desechable que transporte el corredor (Botellas, geles, barritas, etc...) deberán marcarse con tinta indeleble con el número de dorsal del corredor

La no atención a Este punto será objeto de descalificación inmediata.

Artículo 27. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador. La firma de la inscripción de los participantes (y la inscripción en sí, en el caso de internet), implica haber leído, entendido y aceptado ésta normativa

Artículo 28. Los participantes autorizan a la organización a la utilización de cualquier fotografía, vídeo u otro medio digital realizado durante la prueba con fines de promoción y difusión de la prueba en medios de prensa y digitales, sin contraprestación económica alguna.

Artículo 29. RECLAMACIONES.

Se habilitará un registro de Reclamaciones en la zona de recepción para todos aquellos participantes que estimen oportuno hacer uso del mismo, teniendo en cuenta que el plazo de quejas o reclamaciones finaliza una vez comenzada la entrega de premios y el acto de clausura. En este momento, todas las clasificaciones se elevarán a oficiales y tendrán carácter definitivo.

En caso de que así sucediese y se tuviera alguna duda sobre cualquier participante, la organización podrá requerir documentos justificativos que contrasten la información puesta en duda, por lo que ese premio quedará en suspensión hasta que se resuelva la situación.

Todas las clasificaciones y resultados finales serán responsabilidad de la empresa cronometradora, teniendo que dirigirse a la misma para cualquier aspecto relacionado con las clasificaciones finales.



Artículo 30. La organización se reserva el derecho de modificar la presente normativa en cualquier momento para adaptarla a cualquier circunstancia no recogida o con falta de definición en ella. Para cualquier información complementaria o duda comunicar con el Email: cxmdurcal@gmail.com ó cerrodelcaballo@cerrodelcaballo.es ó en el 633572072 (Jaime)